



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2022

“Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 08 de febrero del 2022, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo al “Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- Hisa Farmaceutica, S.A. de C.V.
- Comercializadora Alefarm, S.A. de C.V.
- Comercializadora Medix, S.A. de C.V.
- Orvi Distribuciones S.A. de C.V.
- Multiequipos y Medicamentos S.A. de C.V.
-

Por parte de la empresa Hisa Farmaceutica, S.A. de C.V., se presentó el C. Eduardo Peña Hernández

Por parte de la empresa Comercializadora Medix, S.A. de C.V., se presentó el C. José Francisco Silva Ortiz.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2022

“Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos”



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 08 días del mes de febrero del 2022, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2022 relativa a la “Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos”

CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 11:00 horas del día 25 de enero del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas Hisa Farmaceutica, S.A. de C.V., Comercializadora Alefarm, S.A. de C.V., Comercializadora Medix, S.A. de C.V., Orvi Distribuciones S.A. de C.V. y Multiequipos y Medicamentos S.A. de C.V., obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que de las empresas **Hisa Farmaceutica, S.A. de C.V., Comercializadora Alefarm, S.A. de C.V., Comercializadora Medix, S.A. de C.V., Orvi Distribuciones S.A. de C.V. y Multiequipos y Medicamentos S.A. de C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

2. Segundo. - Que a las 12:00 horas del día 02 de febrero del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación las empresas **Grupo Hisa Farmaceutica, S.A. de C.V., Comercializadora Alefarm, S.A. de C.V., Comercializadora Medix, S.A. de C.V., Orvi Distribuciones S.A. de C.V. y Multiequipos y Medicamentos S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a la empresa que acreditó la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se hace constar que la empresa **Hisa Farmaceutica, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante empleo un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por lo que respecta la empresa Hisa Farmaceutica, S.A. de C.V., presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. “Cotización”, su oferta por la cantidad de \$33,738,088.75 (Treinta y tres millones setecientos treinta y ocho mil ochenta y ocho pesosv75/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) de BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Multiple, Grupo Financiero, con No. 13113.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2022
“Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos”



Se hizo constar que la empresa Comercializadora Alefarm, S.A. de C.V., no acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa incumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; numeral vi. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad” que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de adjuntar documento vigente generado por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, cuando menos del mes inmediato anterior a la publicación.

El licitante no cumplió ya que, una vez realizada la verificación de los documentos, se desprende que la empresa Comercializadora Alefarm, S.A. de C.V., adjunto el documento generado por el SAT en el que se emite la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de una razón social diferente (Orvi Distribuciones S.A. de C.V.), a la suya.

Derivado de lo anterior la empresa **Comercializadora Alefarm, S.A. de C.V.**, quedo descalificada en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en ese mismo acto.

Así mismo se informó que es del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Por otra parte se hizo constar que la empresa **Comercializadora Medix, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante empleo un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por lo que respecta la empresa **Comercializadora Medix, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 3. “Cotización”, su oferta por la cantidad de \$35,611,876.78 (treinta y cinco millones seiscientos once mil ochocientos setenta y seis pesos 78/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$2,500,000.00 (dos millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta con No. 3654-03395-0.

Por otra parte la empresa **Orvi Distribuciones S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2022

“Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos”



que se mantenía cerrado, para lo cual la convocante empleo un formato de revisión (checklist), y a continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Por lo que respecta la empresa **Orvi Distribuciones S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de \$38,054,860.58 (Treinta y ocho millones cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta pesos 58/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$2,283,291.63 (Dos millones doscientos ochenta y tres mil doscientos noventa y un pesos 63/100 M.N.) del Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. con No. 2698.

Por lo que respecta a la empresa **Multiequipos y Medicamentos S.A. de C.V.**, no acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa incumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a;

El licitante no cumplió en su Anexo 2 "Cuadro Básico de Medicamentos", con las siguientes descripciones:

NO.	GRUPO DE MEDICAMENTOS	DENOMINACIÓN GENÉRICA (SUSTANCIA ACTIVA)	DENOMINACIÓN DISTINTIVA (NOMBRE COMERCIAL O MARCA DEL PRODUCTO QUE SE SOLICITÁ) O SIMILAR	FORMA FARMACÉUTICA (PRESENTACIÓN)	DESCALIFICADO (OBSERVACIONES)
123	ANTIINFECIOSOS	OFLOXACINO	RIXIVOC	COMPRIMIDOS Y/O TABLETAS	TIENE EL MISMO NOMBRE COMERCIAL Y MISMO LABORATORIO, DIFERENTE PRESENTACIÓN EN CANTIDAD DE MG, EQUIVALE AL DOBLE.
261	DERMATOLÓGICOS TÓPICOS	CLIOQUINOL	CORTIFUNG	CREMA	DIFERENTE PRESENTACIÓN, LO LICITADO

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2022

"Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos"



					TUBO CON 30 G Y LO OFERTADO CON 20 G
652	ANTIINFECIOSOS	CEFIXIMA	DENVAR	SUSPENSIÓN	DIFERENTE PRESENTACIÓN, LO LICITADO ES FRASCO CON 100 ML Y LO OFERTADO 50 ML
718	PSICOTERAPÉUTICOS	PREGABALINA	LYRICA	CÁPSULAS	DIFERENTE PRESENTACIÓN, LO LICITADO ES CÁPSULAS DE 50 MG Y LO OFERTADO 150 MG

Derivado de lo anterior la empresa **Multiequipos y Medicamentos S.A. de C.V.**, queda descalificada en base al punto 27) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases., motivo por el cual se le hizo devolución del sobre de su propuesta económica en ese mismo acto.

RESULTANDO

1. Primero.- Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección de Servicios Médicos y el Coordinador de Planeación Estratégica y Licitaciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las empresas **Hisa Farmaceutica, S.A. de C.V., Comercializadora Medix, S.A. de C.V. y Orvi Distribuciones S.A. de C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día de hoy 08 de febrero del 2022, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Primera Sesión Extraordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2022
"Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos"



UNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **Hisa Farmaceutica, S.A. de C.V.**, con R.F.C. CHI990710I32, la contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos, por un mínimo de consumo del 40% del lote de medicamentos y como máximo el 100% de mismo y por un monto total de **hasta \$33,738,088.75 (Treinta y tres millones setecientos treinta y ocho mil ochenta y ocho pesos 75/100 M.N.) I.V.A. incluido**, con una vigencia a partir del 14 de febrero 2022 al 13 de febrero del 2023. Se le informa que deberá cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 18 de febrero del 2022 a las 12:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

Así lo acuerda y lo firma, el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:11 horas del día 08 de febrero del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-02/2022

"Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos"



Participantes:

C. Eduardo Peña Hernández
Hisa Farmaceutica, S.A. de C.V.

C. José Francisco Silva Ortiz.
Comercializadora Medix, S.A. de C.V.